# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código : 10469866101 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : CHAUPE RUBIO YASSER JOSE Hora de envío : 13:30:00

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONSIDERAR ES DE 75 DIAS CALENADARIOS O 105 DIAS CALENDARIOS INCLUIDA LA LIQUDIACION DE LA SUPERVISION, CUAL ES EL PLAZO REAL A CONSIDERAR EN EL ANEXO 2

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo total de ejecución de la obra será de SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIO, para su ejecución que comprende la ejecución del servicio de consultoría de la supervisión, y treinta (30) días calendarios para la liquidación de la obra, así como de la Liquidación del Servicio de Consultoría de Supervisión de Obra. El plazo del servicio se iniciará con el plazo de ejecución contractual de la Obra. Así mismo el consultor realizará actividades de liquidación de obra teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 209.3 del Art.209 del Reglamento, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El plazo total de ejecución de la obra será de SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIO, para su ejecución que comprende la ejecución del servicio de consultoría de la supervisión, y treinta (30) días calendarios para la liquidación de la obra, así como de la Liquidación del Servicio de Consultoría de Supervisión de Obra. El plazo del servicio se iniciará con el plazo de ejecución contractual de la Obra. Así mismo el consultor realizará actividades de liquidación de obra teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 209.3 del Art.209 del Reglamento, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Fecha de Impresión:

12/09/2024 12:49

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código :10469866101Fecha de envío :05/09/2024Nombre o Razón social :CHAUPE RUBIO YASSER JOSEHora de envío :13:30:00

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

PARA EL ANEXO 6 DE LA OFERTA ECONOMICA SE DEBE CPMSIDERAR LOS PRECIOS UNITARIOS DENTRO DE

LA OFERTA ECONOMICA?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.2 Literal: - Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la información referida, por el postor observante, se aclara que el postor no observa punto alguno de las bases del procedimiento y, en consecuencia, debe ceñirse estrictamente en los puntos y numerales consignados y establecidos en las bases de tal manera presentar su oferta acogiéndose a las reglas finales establecidas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Respecto a la información referida, por el postor observante, se aclara que el postor no observa punto alguno de las bases del procedimiento y, en consecuencia, debe ceñirse estrictamente en los puntos y numerales consignados y establecidos en las bases de tal manera presentar su oferta acogiéndose a las reglas finales establecidas.

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código: 10469866101 Fecha de envío: 05/09/2024

Nombre o Razón social : CHAUPE RUBIO YASSER JOSE Hora de envío : 13:30:00

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE DENTRO DE LAS OBRAS SIMILARES NO SE CONSIDERA: CREACION, MANTENIMIENTO,

debiéndose agregar ya que son obras similares al proceso de licitación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5 Literal: J Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2: DE LA NORMA AFECTADO LOS PRINCIPIOS DE CONCURRENCIA, TRANSPARENCIA , IGUALDAD DE **ARÁJISI**s respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 29 del Reglamento, EL ÁREA USUARIA REQUIERE los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular según corresponda al objeto materia del procedimiento de selección, las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico en el caso de obras, DEFINIENDO PARA ELLO LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES para cumplir la finalidad pública de la contratación, ESTABLECIENDO ADEMÁS LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN que correspondan; en tal sentido el área usuaria ha decidido establecer el cumplimiento de obras similares y/o iguales, como requisito funcional relevante, para el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad, cuyo cumplimiento GARANTICE la calidad de obra a implementarse, todo ello en virtud a que DEFINA DE MANERA OBJETIVA LA SIMILITUD DE UNA OBRA CON OTRA, así pues la Dirección Técnica Normativa mediante la Opinión N° 030-2019/DTN, ha manifestado que: al momento de definir los alcances de una obra similar, se debe precisar en las Bases QUÉ TRABAJOS RESULTAN PARECIDOS O SEMEJANTES A AQUELLOS QUE DEBEN EJECUTARSE EN LA OBRA, objeto de la convocatoria; en tal sentido el área usuaria ha considerado que para la determinación de obras similares, LOS TRABAJOS PARECIDOS O SEMEJANTES QUE SE EJECUTARON EN EL CONTRATO, QUE PRESENTAN COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo expuesto NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN.

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código : 20609950189 Fecha de envío : 08/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L. Hora de envío : 12:13:04

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

SE HACE LA CONSULTA SI LA TARIFA REFERENCIAL UNITARIA SI O SI DEBERA CONTAR CON 4 DECIMALES, O

PODRA TENER TANTO COMO MAS DECIMALES COMO MENOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor es responsable de la presentación de su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor es responsable de la presentación de su oferta.

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código : 20609950189 Fecha de envío : 08/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L. Hora de envío : 12:13:04

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

SE INDICA QUE LA PARTE IMPORTANTE PARA LA ENTIDAD A.5) NO A SIDO LLENADO POR LO CUAL SE

REQUIERE SU SUPRESION PARA LAS BASES INTEGRADAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.2.1.1. Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código : 20609950189 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L. Hora de envío : 07:28:13

# Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

NO SE DIFINIO LA PARTE IMPORTANTE PARA LA ENTIDAD CON RESPECTO A LOS PUNTOS D) Y E) QUE SON SOBRE EL ANEXO 7 Y 10, CORRESPONDIENTE A LA EXONERACION DEL IGV Y LA COLINDANCIA; POR LO QUE SE SOLICITA SUPRIMIR ESTA PARTE PARA LAS BASES INTEGRADAS PARA ASI NO LIMITAR A LOS POSTORES A UN PEQUEÑO GRUPO Y LIMITAR LA PARTICIPACION DE VARIOS, SI NO MAS BIEN HACER QUE EL PROCESO SEA MAS ACCESIBLE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2,2,1,2, Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la información referida, por el postor observante, se aclara que el postor no observa punto alguno de las bases del procedimiento y, en consecuencia, debe ceñirse estrictamente en los puntos y numerales consignados y establecidos en las bases de tal manera presentar su oferta acogiéndose a las reglas finales establecidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código : 20609950189 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L. Hora de envío : 07:28:13

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

SE ESTA SOLICITANDO COMPUTADORA O LAPTOP CORE I7, WIN 10 E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A4; EQUIPAMIENTO QUE NO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LOS GASTOS GENERALES DE LA SUPERVISION; ADEMAS QUE EL COREI7 ES UN PROCESADOR DE UNA MARCA DETERMINADA LIMITANDO LA PARTICIPACION DE POSTORES QUE CUENTAN CON EQUIPOS CON OTRO TIPO DE PROCESADOR EN EL MERCADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: | Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Computadora o Laptop

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código : 20609950189 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L. Hora de envío : 07:28:13

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

SE HACE LA CONSULTA QUE EL DESAGREGADO DE INSPECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (E.P.I.) EL MONTO DE S/ 2,216.25, ESTA CONSIDERADO COMO MONTO RELEVANTE EN LOS GASTOS GENERALES DE LA SUPERVISION, PORQUE DICHO MONTO NO SE VE REFLEJADO EN EL MONTO TOTAL DE LA

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: EXP.TEC. Literal: GG. SUPER Página: 554

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dicho gasto no es relevante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dicho gasto no es relevante.

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código : 20609950189 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L. Hora de envío : 07:28:13

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

SE INDICA QUE TANTO PARA LA PROFESION Y LA EXPERIENCIA SE DEBEN CERNIR A LOS ESTIPULADO EN LAS FICHAS DE HOMOLOGACION CON RESPECTO A SEANEAMIENTO RURAL EN CONSULTORIAS DE SUPERVISION EN PROCESOS DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA APROBADOS MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL 249-2020-VIVIENDAS, DONDE SE INDICA QUE QUE TANTO PARA SUPERVISOR DE OBRA, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL Y ESPECIALISTA EN CALIDAD YA SE ENCUENTRA DEFINIDO LOS CARGOS DESEMPEÑADOS, PROFESION, TIPO DE EXPERIENCIA, TIEMPO DE EXPERIENCIA Y FORMA DE ACREDITACION, SIENDO QUE EN LAS BASES NO SE ESTA CUMPLIENDO CON LO DESCRITO EN LA FICHA DE HOMOLOGACION, SIENDO CAUSAL DE NULIDAD DE PROCESO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: H Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 29 del Reglamento, EL ÁREA USUARIA REQUIERE los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular según corresponda al objeto materia del procedimiento de selección, las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico en el caso de obras, DEFINIENDO PARA ELLO LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES para cumplir la finalidad pública de la contratación, ESTABLECIENDO ADEMÁS LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN que correspondan; en tal sentido el área usuaria ha decidido establecer el cumplimiento de obras similares y/o iguales, como requisito funcional relevante, para el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad, cuyo cumplimiento GARANTICE la calidad de obra a implementarse, todo ello en virtud a que DEFINA DE MANERA OBJETIVA LA SIMILITUD DE UNA OBRA CON OTRA, así pues la Dirección Técnica Normativa mediante la Opinión N° 030-2019/DTN, ha manifestado que: al momento de definir los alcances de una obra similar, se debe precisar en las Bases QUÉ TRABAJOS RESULTAN PARECIDOS O SEMEJANTES A AQUELLOS QUE DEBEN EJECUTARSE EN LA OBRA, objeto de la convocatoria; en tal sentido el área usuaria ha considerado que para la determinación de obras similares, LOS TRABAJOS PARECIDOS O SEMEJANTES QUE SE EJECUTARON EN EL CONTRATO, QUE PRESENTAN COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo expuesto NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN.

12/09/2024 12:49

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código : 20609950189 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L. Hora de envío : 07:28:13

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

LAS ACTIVIDADES DESCRITAS NO GUARDAN RELACION CON LA TIPOLOGIA DE LA CONSULTORIA DE OBRA DE SANEAMIENTO URBANO, MAS BIEN HACEN REFERENCIA A UNA OBRA DE PAVIMENTACION.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: A. ACTIVID Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 29 del Reglamento, EL ÁREA USUARIA REQUIERE los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular según corresponda al objeto materia del procedimiento de selección, las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico en el caso de obras, DEFINIENDO PARA ELLO LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES para cumplir la finalidad pública de la contratación, ESTABLECIENDO ADEMÁS LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN que correspondan; en tal sentido el área usuaria ha decidido establecer el cumplimiento de obras similares y/o iguales, como requisito funcional relevante, para el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad, cuyo cumplimiento GARANTICE la calidad de obra a implementarse, todo ello en virtud a que DEFINA DE MANERA OBJETIVA LA SIMILITUD DE UNA OBRA CON OTRA, así pues la Dirección Técnica Normativa mediante la Opinión N° 030-2019/DTN, ha manifestado que: al momento de definir los alcances de una obra similar, se debe precisar en las Bases QUÉ TRABAJOS RESULTAN PARECIDOS O SEMEJANTES A AQUELLOS QUE DEBEN EJECUTARSE EN LA OBRA, objeto de la convocatoria; en tal sentido el área usuaria ha considerado que para la determinación de obras similares, LOS TRABAJOS PARECIDOS O SEMEJANTES QUE SE EJECUTARON EN EL CONTRATO, QUE PRESENTAN COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo expuesto NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN.

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código : 20609950189 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L. Hora de envío : 07:28:13

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

SE ESTA EXIGIENDO QUE EL CONSULTOR PIDA PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DONDE SE ACREDITE CON LA CAPACIDAD PORTANTE DEL TERRENO, DE LA REVISION DEL PRESUPUESTO Y LOS GASTOS GENERALES DE LA OBRA, ESTE NO COTEMPLA UN GASTO PARA REALIZAR DICHOS ENSAYOS POR LO CUAL SE SOLICITA SU SUPRESION DE ESTE EN LAS BASES INTEGRADAS SIENDO UNA EXIGENCIA NO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: B. ACTIVID Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 29 del Reglamento, EL ÁREA USUARIA REQUIERE los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular según corresponda al objeto materia del procedimiento de selección, las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico en el caso de obras, DEFINIENDO PARA ELLO LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES para cumplir la finalidad pública de la contratación.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo expuesto NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN.

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código : 20609950189 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L. Hora de envío : 07:28:13

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

SE ESTA EXIGIENDO QUE LA SUPERVISION REALICE PRUEBAS CON RESPECTO A ENSAYOS DE TESTIGOS DE CONCRETO, ENSAYOS DE CLASIFICACION Y PORCENTAJES DE HUMEDAD DE MADERA, AL HACER LA REVISION DE LOS GASTOS GENERALES DE LA SUPERVISION NO SE ECNUENTRA ESOS GATOS COMTEMPLADOS, POR LO Q SE PIDE NO SE SOLICITE COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES GENERALES EN

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: C. ACTIVID Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 29 del Reglamento, EL ÁREA USUARIA REQUIERE los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular según corresponda al objeto materia del procedimiento de selección, las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico en el caso de obras, DEFINIENDO PARA ELLO LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES para cumplir la finalidad pública de la contratación.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo expuesto NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN.

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código : 20609950189 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L. Hora de envío : 07:28:13

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

LA PROFESION DE LOS PROFESIONALES DEBE CERNIRSE A LOS ESTIPULADO EN LAS FICHAS DE HOMOLOGACION CORRESPONDIENTE A SANEAMIENTO RURAL APROBADOS MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL N° 249-2020-VIVIENDA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 29 del Reglamento, EL ÁREA USUARIA REQUIERE los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular según corresponda al objeto materia del procedimiento de selección, las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico en el caso de obras, DEFINIENDO PARA ELLO LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES para cumplir la finalidad pública de la contratación.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo expuesto NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN.

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código : 20609950189 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L. Hora de envío : 07:28:13

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

SE INDICA QUE TANTO LA PROFESION, EXPERIENCIA DEBE ESTAR SUJETO A LOS DESCRITO EN LAS FICHAS DE HOMOLOGACION CORRESPONDIENTE A SANEAMIENTO RURAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL N° 249-2020-VIVIENDA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B.2. Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 29 del Reglamento, EL ÁREA USUARIA REQUIERE los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular según corresponda al objeto materia del procedimiento de selección, las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico en el caso de obras, DEFINIENDO PARA ELLO LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES para cumplir la finalidad pública de la contratación.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo expuesto NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN.

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código : 20609950189 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L. Hora de envío : 07:28:13

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

SE SOLICITA SUPRIMIR TANTO LA COMPUTARODA O LAPTOP COMO LA IMPRESORA MULTIFUNCIOANL, DEBIDO A QUE ESTOS NO ESTAN COMTEMPLADOS EN ALOS GASTOS GEENRALES DE LA SUPERVISON, ADEMAS SE INDICA QUE EL COREI7 ESTA DIRIGIENDO A QUE SE UTILICE UNA MARCA DE PROCESADOR LO CUAL ESTARIA LIMITANDO A VARIOS POSTORES EXISTIENDO EN EL MERCADO OTROS TIPOS DE

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: B,3 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la información referida, por el postor observante, se aclara que el postor no observa punto alguno de las bases del procedimiento y, en consecuencia, debe ceñirse estrictamente en los puntos y numerales consignados y establecidos en las bases de tal manera presentar su oferta acogiéndose a las reglas finales establecidas.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo expuesto NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN.

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código : 20609950189 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L. Hora de envío : 07:28:13

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

SE ESTA LIMITANDO A LA PARTICIPACION AL NO CONSIDERARSE TODAS LAS NATURALES SIMILARES RELACIONADAS A LA OBRA LAS CUALES SON CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O CAMBIO Y/O REUBICACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: C Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 29 del Reglamento, EL ÁREA USUARIA REQUIERE los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular según corresponda al objeto materia del procedimiento de selección, las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico en el caso de obras, DEFINIENDO PARA ELLO LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES para cumplir la finalidad pública de la contratación, ESTABLECIENDO ADEMÁS LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN que correspondan; en tal sentido el área usuaria ha decidido establecer el cumplimiento de obras similares y/o iguales, como requisito funcional relevante, para el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad, cuyo cumplimiento GARANTICE la calidad de obra a implementarse, todo ello en virtud a que DEFINA DE MANERA OBJETIVA LA SIMILITUD DE UNA OBRA CON OTRA, así pues la Dirección Técnica Normativa mediante la Opinión N° 030-2019/DTN, ha manifestado que: al momento de definir los alcances de una obra similar, se debe precisar en las Bases QUÉ TRABAJOS RESULTAN PARECIDOS O SEMEJANTES A AQUELLOS QUE DEBEN EJECUTARSE EN LA OBRA, objeto de la convocatoria; en tal sentido el área usuaria ha considerado que para la determinación de obras similares, LOS TRABAJOS PARECIDOS O SEMEJANTES QUE SE EJECUTARON EN EL CONTRATO, QUE PRESENTAN COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo expuesto NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY Entidad convocante:** 

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Fecha de envío: 09/09/2024 Ruc/código: 20609950189

GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L. Nombre o Razón social : Hora de envío : 07:28:13

#### Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

SE HACE LA CONSULTA CON REFERENCIA A SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO A QUE TIPO DE SISTEMAS SE REFIERE O EN SU DEFECTO SE INDICA LO ESTIPULADO EN FICHAS DE HOMOLOGACION: SISTEMAS Y/O SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COMO CAPTACIONES Y/O LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y/O RESERVORIOS Y/O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O LÍNEAS DE ADUCCIÓN Y/O REDES DE AGUA Y/O ACUEDUCTOS Y/O CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y/O REDES SECUNDARIAS DE AGUA POTABLE: Y/O INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DE SISTEMAS Y/O SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y/O DESAGÜE COMO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y/O CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO Y/O REDES SECUNDARIAS DE ALCANTARILLADO Y/O REDES SECUNDARIAS DE DESAGÜE Y/O UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) DE ARRASTRE HIDRÁULICO O ECOLÓGICA O COMPOSTERA O DE HOYO SECO; Y ASI NO LIMITAR LA PARTICIPACION DE VARIOS POSTORES Y NO INDUCIR AL ERROR EN LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS DONDE EN VARIOS LUGARES HAN DESCALIFICADO POR NO SE PRECISOS EN ESTA PARTE, DONDE PIDEN QUE LA EXPERIENCIA SEA TEXTUALMENTE IGUAL A LO SOLICITADO EN LAS BASES, ESTO LIMITANDO LA PARTICIPACION DE VARIOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: C Página: 45

Artículo v norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Consultoría de supervisión de obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación de infraestructura de servicios de agua potable y/o saneamiento.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Consultoría de supervisión de obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación de infraestructura de servicios de agua potable y/o saneamiento.

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código : 20609950189 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L. Hora de envío : 07:28:13

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

EN EL INCISO 3 SE ESTA SOLICITANDO DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARAN PERO NO INDICA QUE TIPO DE DOCUMENTOS SE DEBEN PRESENTAR POR LO CUAL SE SOLICITA SU SUPRESION.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: B Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la información referida, por el postor observante, se aclara que el postor no observa punto alguno de las bases del procedimiento y, en consecuencia, debe ceñirse estrictamente en los puntos y numerales consignados y establecidos en las bases de tal manera presentar su oferta acogiéndose a las reglas finales establecidas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Nomenclatura: AS-SM-12-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN CENTRO POBLADO DE PARCOY DISTRITO DE

PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI. 2610627.

Ruc/código : 20609950189 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L. Hora de envío : 07:28:13

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

SE ESTA SOLICITANDO DENTRO DE LA METODOLOGIA, SISTEMAS DE MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL, CABE RESALTAR QUE DENTRO DE LOS GASTOS GENERALES DE LA SUPERVISION NO SE ESTA COMTEMPLANDO EL ESPECIALISTA AMBIENTAL, POR LO CUAL SE SOLICITA A SUPRIMIR ESTA PARA PARA LA INTEGRACION DE LAS BASES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 29 del Reglamento, EL ÁREA USUARIA REQUIERE los bienes, servicios y obras a contratar, siendo responsable de formular según corresponda al objeto materia del procedimiento de selección, las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico en el caso de obras, DEFINIENDO PARA ELLO LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES para cumplir la finalidad pública de la contratación.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo expuesto NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN.